



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/011137-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a inversiones en la Residencia de San Juan de Sahagún.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011103 a PE/011200.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Grupo parlamentario Ciudadanos ha conocido la grave situación en la que se encuentra la residencia San Juan de Sahagún de Salamanca. El deterioro de las instalaciones por una más que evidente falta de mantenimiento, la falta de servicios y la pérdida gradual de plantilla ha derivado en el cierre de tres plantas de la misma.

El uso de la Residencia de San Juan de Sahagún debe ser de naturaleza temporal y para casos socialmente graves, de tal forma que los residentes pasan allí una temporada hasta que se les concede una plaza concertada.

En los últimos años, los centros privados están rechazando parte de las plazas concertadas por falta de viabilidad económica al tener poco apoyo de la Junta de Castilla y León. Como consecuencia del rechazo se produce directamente por un lado una reducción de las mismas y por otro, igual de grave, el aumento significativo de las listas de espera.

En nuestra opinión, se está dejando a su suerte a los ciudadanos que reclaman y necesitan estos servicios, y nunca el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia debe ser la única solución sino un aliado prioritario.

Tampoco vemos nada recomendable el intento de maquillaje de listas de espera haciendo pasar por definitiva lo que viene siendo una estancia absolutamente temporal, máxime conociendo la falta de compromiso de la Junta de Castilla y León con dicha residencia y sus trabajadores.

Creemos recomendable recordarle a la Junta de Castilla y León que, si el Hospital Provincial no puede asumir estas estancias temporales, por encontrarse en situación de colapso, debe invertir apropiadamente en dicha residencia porque de lo contrario está tratando a estas personas como ciudadanos de segunda.



**Preguntas: ¿Es conocedora la Junta de Castilla Y León que con su política se está produciendo un rechazo progresivo de plazas concertadas por falta de viabilidad económica?**

**En relación con la Residencia de San Juan de Sahagún en Sahagún, ¿Tiene previsto invertir tanto en mantenimiento, equipamiento y capital humano?**

**En el caso de que se pretendiera ingresar un paciente que necesitará una sonda para alimentación a través de pared abdominal, ¿Puede garantizar la Junta de Castilla y León que el paciente sería atendido correctamente?**

En Valladolid, a 31 de enero de 2019

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros